MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

Fecha:	Bogotá 22 de Septiembre de 2021		
Hora de inicio:	07:00	**Hora de finalización:**	10:30
Lugar:	CEREN SAS - CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA SAS		

ACTA N° 109 – JEFAT-GASIS-2.92

ACTA VISITA DE VERIFICACIÓN CONDICIONES OPERACIONALES DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 81-7-20102-21

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 22 de Septiembre del año en curso se realiza visita de verificación de condiciones técnico administrativas, operacionales y mínimos habilitantes a las instalaciones de la firma CEREN SAS - CENTRO DE EVALUACION DIAGNOSTICA Y REHABILITACION NEUROCOGNITIVA SAS, se reúnen La Mayor Liliana Andrea Giraldo Medina Jefe (e) de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la Mayor Hellen Johanna Jiménez Orejuela Jefe de la Unidad prestadora de servicios de Salud UPRES BOGOTA, El Capitán Walter Tarazona Jefe Grupo Administrativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, el IT Edwin Arturo Pérez Arenas Representante de Telemática de la RASES 1 y el Dr. Oscar Arbey Medina Leal Coordinador Médico del Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto como supervisor del contrato, por parte de la Firma CEREN SAS la Dra Carolina Guzmán representante legal y su equipo administrativo, con el fin de realizar visita de verificación a las condiciones operacionales, técnico administrativas y de condiciones mínimas habilitantes para la prestación del servicio del contrato No. 81-7-20102-21.que tiene como objeto la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PEDIATRIA GENERAL Y LAS SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRÍA CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1**". Y que se encuentra dentro de la minuta del contrato.

2. Tema a tratar – Transferencia de vacunas por destinación

La prestación del servicio objeto del presente proceso, se hará en las instalaciones de las Unidades Médicas ESPRI de las UPRES BOGOTÁ, UPRES CUNDINAMARCA y UPRES BOYACÁ, con mínimo 5 consultorios del oferente CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS en la ciudad de Bogotá, así:

REGIONAL No. 1			
ÍTEM	ESPRI	UPRES	SERVICIO
1	DUARTE VALERO	BOGOTA	PEDIATRIA
2	NORTE	BOGOTA	PEDIATRIA
3	CHAPINERO	BOGOTA	PEDIATRIA

4	SAN ANTONIO	BOGOTA	PEDIATRIA
5	SUR	BOGOTA	PEDIATRIA
6	CHIA	CUNDINAMARCA	PEDIATRIA
7	FACA	UNDINAMARCA	PEDIATRIA
8	SOACHA	UNDINAMARCA	PEDIATRIA
9	FUSA	UNDINAMARCA	PEDIATRIA
10	GIRARDOT	UNDINAMARCA	PEDIATRIA
11	ZIPAQUIRA	UNDINAMARCA	PEDIATRIA
12	TUNJA	BOYACA	PEDIATRIA
13	CHIQUINQUIRA	BOYACA	PEDIATRIA
14	DUITAMA	BOYACA	PEDIATRIA
15	SOGAMOSO	BOYACA	PEDIATRIA
16	DUARTE VALERO	BOGOTA	SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRIA
17	TUNJA	BOYACA	SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRIA
18	GIRARDOT	CUNDINAMARCA	SUBESPECIALIDADES DE PEDIATRIA

ÍTEM	ACTIVIDADES A REALIZAR	ESPECIFICACIONES
1		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **PEDIATRIA GENERAL**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **NEUMOLOGIA PEDIATRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **HEMATOLOGIA PEDIATRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA**.
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **ALERGOLOGÍA- INMUNOLOGÍA PEDIÁTRICA,**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de **NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada, de primera vez y control o seguimiento de **ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **GASTROENTEROLOGÍA CON EXPERIENCIA CERTIFICADA NACIONAL O INTERNACIONAL EN HEPATOLOGIA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **HEPATOLOGÍA** CON EXPERICIENCIA **PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **ORTOPEDIA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **GENÉTICA CON EXPERIIENCIA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **CIRUGÍA PEDIÁTRICA**
		Hora consulta especializada de primera vez y control o seguimiento de **DERMATOLOGÍA PEDIÁTRICA**
2	**PROCEDIMIENTOS**	**ESPECIFICACIONES**
		Espirómetria pre y post broncodilatador
		Realización de pruebas cutáneas de alergia.
		Tratamiento de inmunoterapia.
		Toma de ecocardiograma modo M y bidimensional con doppler a color Ambulatorio
		Esofagogastroduodenoscopia (EGD) sin toma de biopsia Ambulatoria.
		Colonoscopia total sin toma de biopsia Ambulatoria.

NOTA 1: el ítem uno corresponde a consulta especializada de primera vez y control o seguimiento por las diferentes subespecialidades para ser realizada en las instalaciones ofrecidas por el oferente cinco (5) consultorios de dedicación exclusiva.

NOTA 2: el ítem dos corresponde a los procedimientos contratados y que serán realizados en las instalaciones del oferente en las áreas habilitadas para tal fin.

REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, el oferente deberá anexar a la oferta el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
El oferente debe anexar con su propuesta el Certificado de Habilitación expedido por la Secretaria de Salud de Bogotá conforme a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019.
El Oferente se obliga a cumplir con el objeto del contrato y efectuará la prestación de servicio de conformidad con las condiciones Técnicas Mínimas y Garantías requeridas en el presente proceso.
El Oferente deberá colaborar con los entes de control de la entidad o del estado cuando así lo requiera.
El oferente certificara tener la disponibilidad necesaria de consultorios en sus instalaciones con el fin de cubrir la necesidad de servicios de salud según coordinación con la coordinación medica de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 junto con el REPS en su capacidad instalada los 5 consultorios, la entidad verificara el cumplimiento de este requisito consultando la capacidad instalada en el REPS.
El Oferente se compromete a ofertar mensualmente las horas necesarias para cumplir las necesidades del servicio en cada una de las especialidades y procedimientos ofertados.
El Oferente deberá cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes.
El Oferente deberá diligenciar en forma completa sin excepción la historia clínica en el sistema SISAP de acuerdo con la normatividad vigente Resolución 1995 de 1999.
El Oferente deberá prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico-Científico de Autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin.
El Oferente deberá cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.

Se inicia la verificación de las áreas encontrando cinco (5) consultorios en el primer piso de la IPS Clínica CEREN S.A.S con los siguientes hallazgos notificados a la representante legal:

1. No se encontró la dotación de consultorios para atención de consulta pediátrica y de sus subespecialidades "no dispone de pesa para población pediátrica y balanza pesa bebes, tallimetro, equipo de órganos, tensiómetro con los diferentes mangos para usuarios pediátricos, bata para usuarios pediátricos".
2. No cuenta con conexión a internet vía cable y si una conexión débil a WIFI con lo que no se logra el ingreso al módulo de atención en salud sistematizado de la Policía Nacional SISAP.
3. La empresa se compromete a entregar las habilitaciones de todos los procedimientos para antes de dar inicio a la ejecución del contrato la cual está programada para el día 24 de Septiembre del 2021 07:00am.

Se realiza asignación de consultorios para ser ofertados a través de la central de agendamiento al Contac Center utilizando como plataforma de conexión a SISAP el centro de atención BG. EDGAR YESID DUARTE VALERO de la siguiente manera:

1. Consultorio No. 101 corresponde a consultorio virtual vacunación 20
2. Consultorio No. 102 corresponde a consultorio virtual vacunación 21
3. Consultorio No. 103 corresponde a consultorio virtual vacunación 22
4. Consultorio No. 104 corresponde a consultorio virtual vacunación 23
5. Consultorio No. 105 corresponde a consultorio virtual vacunación 24
6. Consultorio No. 109 corresponde a consultorio virtual vacunación 19 donde se realizaran procedimientos de ESPIROMETRIA, ECOCARDIOGRAMA.
7. El área de procedimientos para la realización de pruebas cutáneas alérgicas y aplicación de tratamiento de inmunoterapia utilizaran el consultorio virtual vacunación 18.

La firma CEREN S.A.S a través de su representante legal informa que los procedimientos de ENDOSCOPIA y COLONOSCOPIA para usuarios pediátricos se realizaran en la Cl. 97 No. 23-37 consultorio 702 y entregara los certificados de habilitación y la documentación reglamentaria que sea necesaria.

Para finalizar la firma CEREN S.A.S se compromete a entregar toda la documentación solicitada en la visita a través del correo electrónico del supervisor del contrato arbey.medina@correo.policia.gov.co antes de dar inicio a la ejecución del contrato la cual está programada para el día 24 de Septiembre del 2021 07:00am para la respectiva verificación.

Se da por terminada la visita con los hallazgos enunciados

Mayor Liliana Andrea Giraldo Medina
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 1 (E)

Mayor Hellen Johanna Jiménez Orejuela
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Capitán Walter Tarazona Suarez
Jefe Grupo Administrativo Regional de Aseguramiento en Salud No.1

DR OSCAR ARBEY MEDINA LEAL
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto

IT Edwin Arturo Perez Arenas
Representante de Telematica de la RASES 1

Doctora Liana Carolina Guzmán Moreno
Representante Legal CEREN

Elaborado por: DR OSCAR ARBEY MEDINA LEAL
Fecha de elaboración: 22/09/2021
Ubicación: \\mis documentos/Actas 2021

Carrera 68 b Bis No 44-58
Teléfonos PBX 580-4400 Extensión 1294
disan.rases1-as@policia.gov.co
www.policia.gov.co